PROGRAMA DE PREINVERSIÓN 1143/OC-PR

"Actualización del Diseño del Proyecto Ejecutivo de Electrificación y Redes"
ID N° 185318

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 30 días del mes de junio del año dos mil diez, siendo las 15:00 horas se reúnen en la sala de reuniones de la Unidad Ejecutora de Proyectos de la SSEEI (UEP), sito en Pdte. Franco 173 esq. Ntra. Sra. de la Asunción - Edificio Ybaga Piso 7, los integrantes del Comité de Evaluación para proceder a la evaluación de las propuestas presentadas por los profesionales oferentes para el citado llamado.

Asistieron a la reunión las siguientes personas:

Por la Unidad Ejecutora del Programa de Preinversión

Lic. Darío H. Amarilla V. – Coordinador General del Programa
Lic. María Gloria Mareco V. – Responsable del Área de Adquisiciones PPI

Por la Unidad Ejecutora del Proyecto de Reconversión Urbana del MOPC

Arq. Luis Alberto Boh
Arq. Beatriz Chase

El llamado, bajo la modalidad de Contratación Directa, fue realizado a través del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ID Nº 185318 y de invitaciones cursadas en fecha 4 de junio de 2010, a profesionales del área, estableciéndose como fecha de presentación de documentaciones el día martes 15 de junio de 2010.

Por nota PPI Nº 163, de fecha 15 de junio de 2010, se ha solicitado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) la adenda al plazo de presentación de documentaciones, quedando fijada para el día miércoles 23 de junio de 2010.

Según el Informe de Recepción de Propuestas, que se adjunta a la presente, los profesionales que presentaron los documentos en la fecha indicada fueron los siguientes:

- Valentín Bobadilla C
- Axel Cid Benítez Ayala
- Alejandro A. Riline Orson

Se procedió al análisis y evaluación de las propuestas presentadas, y de conformidad a los resultados consignados en el cuadro comparativo de puntuaciones detallados en el **ANEXO I,** el Comité de Evaluación recomienda adjudicar el llamado de Contratación Directa al Profesional **Ing. Axel Cid Benítez Ayala**, por cumplir con los requerimientos legales y haber obtenido el puntaje más alto.

No habiendo otras observaciones y siendo las 16:30 horas del mismo día, se concluye el acto firmando el presente informe, en tres ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto las personas citadas más abajo.

Lic. Darío H. Amarilla V.
Coordinador General del Programa

Lic. María Gloria Mareco V.
Coordinador General del Programa

Arq. Luis Alberto Boh
Coordinador General UEP/RU

Arq. Beatriz Chase
Coordinadora Técnica UEP/ RU

SUBSECRETARIA DE ECONOMIA E INTEGRACIÓN
PROGRAMA DE PREINVERSION 1143/OC-PR

ANEXO I

"ACTUALIZACIÓN DEL DISEÑO DEL PROYECTO EJECUTIVO DE ELECTRIFICACIÓN Y REDES - ID N° 185318

EVALUACIÓN DE CURRICULAR DE CONSULTORES

Puntos:	(Nota 1)			20,0	(Nota 2)			80,0	(Nota 3)
					máximo 60	máximo 16	máximo 4		
Nombre del Consultor	Maestría	Postgrado	Estudios Espec	TOTAL	Exp. Directa (ED)	Exp. Indirecta (EI)	Exp. General (EG)	TOTAL	GRAND TOTAL
Valentín Bobadilla C.	0	0	11	**11,00**	60,00	16,00	4,00	**80,00**	**91,00**
Axel Cid Benítez Ayala	10	10	0	**20,00**	58,00	16,00	4,00	**78,00**	**98,00**
Alejandro Adrián Riline Orso	0	0	6	**6,00**	60,00	0,00	4,00	**64,00**	**70,00**

Nota (1): Para que sea evaluado el candidato/a debe tener título universitario, Ingeniero Electrico. Ingeniero Electromecanico o con otros titulos de grado en ramas afines (el título universitario es requisito excluyente no puntúa).
Se calificará con 10 puntos al consultor que haya realizado una Maestría. Se otorgará 5 puntos por cada curso de especialización o postgrado de 360 horas o más en las áreas citadas más arriba. Se otorgará 2,5 puntos por cada curso de especialización o postgrado de 120 horas o más. Los cursos de especialización de una duración mínima de 40 horas académicas y menos de 120 horas tendrán 1 punto.

Nota (2): De acuerdo a la calificación del consultor establecido en los TDRs:
(i) Experiencia Directa: Se otorgará 10 puntos por cada trabajo o contrato con una duración no inferior a 2 meses, y 6 puntos por cada año de experiencia directa. En caso de que el consultor posea una cantidad de años de experiencia directa que supere el puntaje máximo para la misma, los años que no puntúan se podrán computar como experiencia indirecta. El caso inverso no se aplica. **(ii) Experiencia Indirecta:** Se considerará como experiencia indirecta a aquellos trabajos relacionados en forma indirecta al objeto de esta consultoría, como por ejemplo trabajos en el sector privado en las áreas ya citadas en el punto 3.5 de los TDRs. Se otorgará un total de 4 puntos por cada trabajo o contrato con una duración no inferior a 2 meses de experiencia indirecta en las áreas y sectores mencionados . **(iii) Experiencia General:** hasta 4 puntos por encima del mínimo de años requeridos. Se otorgará un punto por año a partir del 5to año luego de la obtención del título universitario.

Nota (3): Para ser objeto de adjudicación, el puntaje total no podrá ser inferior a 70 puntos.

Nota (4): El consultor deberá acompañar a su CV el cuadro proveído por el Ejecutor donde se declaran las fechas y cantidad de horas de cursos realizados, así como el mes y año inicial y final de cada experiencia laboral.

Nota (5): En caso de empate la definición se hará de acuerdo al mayor puntaje obtenido en el siguiente orden: i) más años de Experiencia Directa ii) más años de Experiencia Indirecta iii) más años de Experiencia General

Para una mejor evaluación es deseable que el consultor acompañe el formato de CV adjunto donde se declaran las fechas y cantidad de horas de cursos realizados, así como la fecha inicial y final de cada experiencia laboral.

Fecha: 30-06-10